

Sexo, honor y moralidad: sobre la precaria situación de las criadas en el Munster Protridentino *

Sex, Honour and Morality: about the precarious situation of Servant girls in Post Tridentine Munster



Simone Laqua-O'Donnell

University of Birmingham

Fecha de Recepción: Abril 2017. Fecha de Aceptación: Mayo 2017.

Resumen

Al examinar diferentes formas de desviación, este artículo se pregunta cómo las reformas religiosas provocadas por el Concilio de Trento afectaron la disciplina y moralidad en mujeres y hombres. Mi estudio de caso es la ciudad de Münster, situada en el norte del Sacro Imperio Romano Germánico. Münster estuvo expuesta a las poderosas influencias protestantes, que culminaron en el notorio reino Anabaptista de 1534. Después de la derrota del Protestantismo radical la ciudad retornó al Catolicismo y eventualmente se aplicó un estricto programa de reformas. El artículo muestra cómo las reformas Tridentinas influyeron en las percepciones de género y se discute cómo las mujeres, y en particular las criadas, experimentan estos cambios.

Palabras clave

contrarreforma
decretos Tridentinos
desviación
disciplina
infanticidio
moralidad
matrimonio
criadas

Abstract

By examining different forms of deviance, this article asks how the religious reforms brought about by the Council of Trent affected issues of discipline and morality for women and men. My case study is the city of Münster, situated in the north of the Holy Roman Empire. Münster was exposed to powerful Protestant influences, which culminated in the notorious Anabaptist kingdom of 1534. After the defeat of radical Protestantism the city was returned to Catholicism and eventually a stringent programme of reform was enforced. The article shows how the Tridentine reforms influenced perceptions of gender and discusses how the women, and in particular servant girls, experienced these changes.

Keywords

Counter-Reformation
Tridentine decrees
deviance
discipline
infanticide
morality
marriage
servants

* Versión original: Simone Laqua-O'Donnell, « Sex, honour and morality : about the precarious situation of servant girls in post-Tridentine Münster », *Mélanges de l'École française de Rome - Italie et Méditerranée modernes et contemporaines* [En línea], 128-2 | 2016 <https://mefrim.revues.org/2590>. Traducción: Nélica Vincent (Universidad de Buenos Aires).

La temprana Iglesia Católica moderna ha destinado gran cantidad de energía en formar a sus seguidores dentro del buen comportamiento, en ser obedientes y piadosos creyentes. Sin embargo, en cuanto a las mujeres, se preocupaban, los padres de la Iglesia en el Concilio de Trento (1545-1563), principalmente en dos tipos: aquellas a punto de contraer matrimonio y aquellas que habían tomado órdenes sagradas y consolidado su matrimonio celestial con Jesucristo. Ambas instituciones, el matrimonio y el convento eran pilares del Catolicismo e igualmente necesidades de la Reforma. En consecuencia, los Padres de la Iglesia se enfocaron en el diseño de las reformas que llevarían a la conformidad del ritual y a la pureza de la práctica, y todo esto bajo la estricta supervisión de las autoridades eclesiásticas.

Aunque el tratamiento de las monjas bajo la Iglesia post tridentina revela mucho sobre su actitud hacia las mujeres en general y su preocupación por la sexualidad femenina en particular (que requirió en última instancia que las monjas vivan en encierro permanente de las tentaciones del mundo), este artículo no se centra en las monjas, sino en un grupo de mujeres que no han recibido formación hasta ahora: como las criadas.

Situadas cerca del extremo opuesto del espectro de la existencia femenina a monjas, las criadas conforman un peculiar grupo de mujeres en la temprana sociedad moderna. Ellas fueron a la vez incluidas y expulsadas de una comunidad, a menudo socialmente marginadas pero de hecho no eran una minoría, tradicionalmente estigmatizada como las mujeres de baja moral y poco honor, mientras que al mismo tiempo guardaban muchos secretos íntimos de las casas en las que servían. Aunque los años pasados en servicio no eran parte del ciclo de vida normal de toda mujer en la temprana modernidad, la mayoría de las muchachas de clase baja entre 15 y 29 años entró en servicio por un tiempo para ahorrar suficiente dinero para la dote (Dürr, 1995: 31). El objetivo final era, por supuesto, encontrar un adecuado candidato a marido y usar la dote para destinarla a la vida conyugal¹.

1. Hay una abundancia de literatura sobre los criados en la temprana modernidad. Ver por ejemplo:

Maza (1983), Frühsorge, Gruenter, Metternich (1995), Meldrum (2000), Harrington (1998), Sarti (2002), Hill (1996), Fairchilds (1984), Mitterauer (1990), Sarti (1994), Gowing (2002).

Con este objetivo en mente, jóvenes mujeres dejaban sus hogares para trasladarse a otras casas, otro pueblo, ciudad o región para encontrar un empleo en casa de extraños. Esta movilidad las diferenció de otras mujeres de la temprana modernidad quienes generalmente no tenían la misma libertad. Sin embargo, su movilidad también las separaba geográficamente de los vínculos y protección de sus familias y amigos. Cuando a una muchacha se le ofrecía empleo en un hogar, la autoridad de la casa debía extender su protección y supervisión al nuevo miembro del hogar. Muchos lo hicieron, pero fuentes modernas tempranas reportan regularmente criadas siendo sexualmente acosadas o incluso violadas por hombres de la comunidad, por otros miembros del hogar o incluso por el mismo jefe del hogar. Las Criadas con frecuencia debieron soportar el abuso físico y verbal, usualmente del maestro o maestra de la casa (Gowing, 1997: 87-115; Gowing, 1996/1; Sharpe, 1981: 29-48; Kussmaul, 1981; Meldrum, 2000; Richardson, 2010). Las criadas por tanto a menudo pasaban su tiempo en servicio viviendo en el limbo con sus vidas ubicadas precariamente entre aceptación y la desaprobación.

Estas ya difíciles circunstancias fueron más complicadas para el deseo de las muchachas de encontrar un candidato matrimonial conveniente. Entre encontrar un hombre, llegar a conocerlo y probar su idoneidad para el matrimonio y finalmente obtener una propuesta de matrimonio de parte de él, la muchacha tenía que asegurarse de no dañar su honor y respetabilidad. En una sociedad que claramente distingue entre los piadosos y los pecadores cualquier paso en falso podría tener severas repercusiones. Una muchacha con una reputación manchada podía tener pocas esperanzas de obtener un buen partido.

Varias fuentes del periodo confirman la manera rápida en la cual comunidades modernas tempranas caían de nuevo en los largamente establecidos y convenientes este-reotipos como “la libertina criada” en disputas que involucran a un hombre, criadas y sexo².

Por lo tanto parece razonable sugerir que decretos Tridentinos de 1563 trajeron cierta necesaria seguridad a esta difícil ecuación estipulando un corte con la práctica tradicional de noviazgo. Tradicionalmente, el matrimonio había sido promulgado enteramente dentro de la esfera laica requiriendo solo palabras de consentimiento (*verba de presenti or verba de futuro*) de la pareja. Si están presentes todos, el sacerdote solamente es testigo del intercambio de promesas de matrimonio (Smith, 1986; Peters, 2000: 63-96). Esto es seguido por una misa dentro de la parroquia de la iglesia y algunos festejos en el *pub* local (Roper, 1985/2: 62-101). Muchas parejas, especialmente aquellas pertenecientes a las clases más bajas, en este punto ya habían explorado los paceres del sexo juntos porque, la relación sexual simplemente era considerada precursora del matrimonio. Poner el sexo antes del matrimonio lleva a puerto obvios peligros para la muchacha en cuestión. Una criada podría encontrar que su hombre tenía un repentino cambio de opinión después de haber dormido juntos antes de que los más importantes votos maritales hayan sido intercambiados. Ello terminó con su virginidad y con su reputación en ruinas pero no con un esposo para mostrar a cambio. Y esto es porque el matrimonio para las clases más bajas había, durante un largo tiempo sido un concepto tan flexible y sin un principio muy definido, siendo difícil para una mujer probar que una promesa de matrimonio había sido dada antes que se realizara el contrato. Encontrar un marido fue por tanto un esfuerzo que llevó a las criadas a realizar un cuidadoso acto de equilibrio entre los aspectos prácticos de la tradicional práctica de esponsales y de las demandas de la propiedad social. El riesgo aquí está asumido enteramente por la mujer.

Los decretos del Concilio de Trento, sin embargo, intentaron cambiar este proceso haciendo inválida la práctica tradicional y devolviendo el matrimonio a la Iglesia. La pareja ahora debía ir a su iglesia parroquial y pararse frente al altar mientras

el propio pastor de las partes contratantes anunciará tres veces en la iglesia, durante la celebración de misa de tres días sucesivos de festival, entre quiénes se contraerá matrimonio; después de publicado, si no es revelado ningún impedimento, se puede proceder al matrimonio³.

Después de ello, la pareja celebrará su unión en presencia del pueblo, el sacerdote y dos o tres testigos. La celebración del matrimonio se transformó de una empresa en gran parte laica en una, que era deficiente sin la presencia del sacerdote local en la iglesia local. Terminada la bendición, los testigos certifican el matrimonio en un libro, que fue especialmente introducido para registrar tales eventos. El paso *final* para hacer que el matrimonio esté completo fue su consumación. Como podemos ver después de Trento la Iglesia católica trató de mantener un algo grado de control sobre el matrimonio, su definición y los procedimientos que lo rodean. Pero ¿cómo se implemantan estas directrices en la práctica? ¿Combinaron las autoridades eclesiásticas y seculares fuerzas para asegurar la implementación exitosa de este nuevo régimen? ¿Cómo estas reformas suprallegales modelan la costumbre del matrimonio en Münster? ¿Y cómo los cambios religiosos que siguieron afectaron las vidas de las mujeres y de las criadas en particular?

Con el fin de responder a estas preguntas este artículo se centra en la ciudad de Münster durante la primera mitad del siglo XVII cuando se introdujeron los decretos tridentinos en la ciudad⁴. Münster fue el norte opuesto a la Reforma Católica en la Alemania moderna temprana y situado cerca de la frontera holandesa⁵. Aunque el

2. Comparar por ejemplo Gowing (1996/2: 225-234), Capp (2003).

3. Session XXIV, Chapter I : «The form prescribed in the Lateran Council for solemnly contracting marriage is renewed; bishops may dispense with the publication of the banns; whoever contracts marriage otherwise than in the presence of the pastor and of two or three witnesses, does so invalidly», en Schroeder (1978: 183).

4. A través de una investigación de como las mujeres se encontraron con la Contrarreforma en Münster (Laqua-O'Donnell, 2014).

5. Para más información sobre la ciudad ver Hsia 1984.

Concilio de Trento había reconfirmado la jurisdicción de la Iglesia Católica sobre el matrimonio, la situación resultó ser más complicada a nivel local. En Münster en 1573, el obispo Johann von Hoya (1567-1574) intentó reformar el sistema jurisdiccional introduciendo el Tribunal Eclesiástico (*Offizialat*) y hacerlo la instancia judicial secular más alta en el obispado. Sin embargo, su esfuerzo fue obstaculizado por la firme insistencia del concejo de la ciudad que tenía que confirmar la autonomía de la corte de la ciudad, lo que hizo después de prolongadas negociaciones entre el consejo de la ciudad y el obispo (Ibid., 110-111). Incluso después de 1573, los ciudadanos de Münster podían por tanto recurrir a la corte de la ciudad para los casos relacionados con cuestiones de moralidad. Así, la gente podía recurrir a la corte eclesiástica o al consejo de la ciudad para resolver los conflictos matrimoniales y las fuentes muestran que hicieron uso de ambas instituciones (Korpiola, 2011; Seidel Menchi, Quaglioni, 2006, 2001; Brundage, 1987; Ingram, 1987; Barahona, 2003; Gowing, 1996). Casos de adulterio, por ejemplo, fueron examinados por la corte de la ciudad, el *Offizialat*, así como los sínodos. A la inversa, la corte de la ciudad llegó a escuchar todo el espectro de los conflictos premaritales y maritales⁶. Porque el protocolo del *Offizialat* ha sobrevivido solo en fragmentos mientras que los protocolos de la corte de la ciudad están completos para el período posterior a 1564, nos concentraremos en el último para establecer los puntos de vista del magistrado, de criadas y “de sus” hombres sobre matrimonio y moralidad. Nuestra muestra cubre 32 casos en este último período de 1594 a 1650 e implican libertinaje, prostitución e infanticidio. Por supuesto, entrar en contacto directo con la autoridad fue una situación excepcional para la mayoría de los hombres y mujeres de la temprana modernidad. Nosotros por supuesto tenemos que recordar que en la corte las personas tratan de producir una imagen favorable y que sus historias solo reflejan su versión de la realidad en lugar de la realidad misma (Gleixner, 1994: ch. 1). Sin embargo, para nuestro propósito de examinar la intersección entre género y religión, las narrativas presentadas por hombres y mujeres de principios de la edad moderna, y las estrategias adoptadas en la corte, todas ayudan a revelar nociones de moralidad sexual, honor femenino y apropiado comportamiento en relación con la ley, costumbres locales y los decretos de Trento.

6. Solo los casos de matrimonios clandestinos no fueron escuchados por la corte secular. Ellos fueron directamente al tribunal sinodal (Holzem, 2000: 316).

Promesas rotas

En 1625 la criada Anna Bruns puso a Henricus Buddenbrinck frente a la corte de la ciudad de Münster para quejarse de su promesa de matrimonio rota. Anna describió a los jueces que Henricus Buddenbrinck la habían perseguido con gran persistencia. Después de haberle prometido repetidamente matrimonio, Anna finalmente cedió a Henricus y los dos tuvieron relaciones sexuales. El matrimonio se haría rápidamente. Sin embargo, lejos de casarse con ella, Henricus renegó de su promesa. Dejó a Anna sola y embarazada de su niño⁷. De pie frente a los jueces, Henricus Buddenbrinck no cuestionó los puntos clave de la declaración de Anna. Sin embargo, él puso en duda el comportamiento moral y el honor de Anna. Lejos de ser una virgen honorable como dijo ella, Henricus explicó a los jueces que la virginidad de Anna no estaba intacta cuando la conoció y que entonces Anna debió tener contacto sexual con otros hombres antes de él. Ignorando esta afirmación, los jueces ordenaron a Buddenbrinck que se casara con Anna Bruns lo antes posible o enfrentar una pesada multa.

7. Stadtarchiv Münster (hen- ceforth StdAMs), Ratsarchiv, Ratsprotokolle, All Nr. 20 Bd. 56, 11.01.1625: 448.

Igualmente, la criada Elsa Vorstman se queja en la corte porque el escribano Herman Wittover había roto su promesa matrimonial. Elsa le dijo a los jueces como Herman la había seguido en varias oportunidades “para engañarme de mi honor”⁸. El Viernes Santo, ella finalmente cedió a sus “dulces y suaves palabras” y sus muchos avances

8. StdAMs, Kriminalprotokolle, Causae Civiles, Causae Civiles Nr. 15 (1620/1621). Traducido por el autor.

que ella solo pudo resistir con gran fuerza física, “pero solo después que él le prometiera matrimonio cristiano varias veces”. Porque eran buenos cristianos, ellos acordaron una fecha después de Pascua “para conocerse unos a otros en la carne”. Después de eso, Hernan olvidó rápidamente su promesa de matrimonio y “la dejó en contra de la ley de Dios y de los hombres”. Elsa se quejó de cómo Herman “me convierte en la deshonra de mis padres” al negarse a aceptar el hijo que Elsa había hecho nacer como suyo propio. En lugar de ser un buen esposo y padre, Herman calumnió el buen nombre de Elsa (Ibid.). Elsa fue dolorosamente consciente de que su antiguo honor y buena reputación en la sociedad había sido revertido por la deserción de Herman. Pero ella no se preocupó solo por sí misma, la promesa rota también se reflejaba mal en su familia. Esa es la razón por la cual ella apeló a los jueces para mostrar también vergüenza por las acciones de Herman que también afectaron a sus padres. Una vez más, los jueces fueron influenciados por el hecho de que Elsa estaba embarazada y que Herman no negó haber estado involucrado con la joven. Se le ordenó casarse con Elsa o pagar una multa. Al final, sin embargo, el caso encontró una imprevista y trágica resolución cuando el niño murió.

Cuando Bernd zur Wye declaró que aún no se había casado con Anne Hellemann debido a que ella “le había causado muchas dificultades con sus peleas día a día”, la corte no respaldó su posición⁹. Incluso cuando señaló que Anne lo había llamado “traidor y pícaro todos los días, porque le preocupaba proseguir con la boda”, que claramente no fue un buen augurio para una unión pacífica, aunque esas peleas no ensombrecieron el hecho de que Anne y Bernd tuvieran una pequeña hija juntos. Los jueces dieron a Wye la opción entre pagar una pena de doscientos *Taler* y ser despedido de su trabajo como guardián de St Ludgeri o casarse con Anne Hellermann (Ibid.). El 20 de Junio de 1622 ambos recibieron la bendición matrimonial¹⁰.

9. StdAMs, Ratsarchiv, Ratsprotokolle, All Nr. 20 Bd. 54, 18.04.1622: 123.

El patrón básico de estos casos, como lo reportaron los protagonistas en la corte, está familiarizado ahora: el hombre persiguió a la chica, y después de haberle prometido matrimonio, ambos tuvieron relaciones sexuales. Luego el se marcha, renunciando así a su promesa de matrimonio. Por lo general la muchacha afirma estar embarazada desde la primera vez que intima con un hombre, por lo que sigue tratando de ajustarse como sea posible a dos expectativas esenciales de la temprana sociedad moderna: primero, de la virginidad premarital y, segundo de la castidad matrimonial para las mujeres. Los hombres en sus defensas se basan en estrategias igualmente bien utilizadas. Ellos niegan de la virginidad de las muchachas y se refieren a historias de ellas de encuentros (sexuales) con otros hombres. Ponen en duda la moralidad de la muchacha y la contaminan con la sospecha de comportamiento disipado se supone que para eliminar del deber de casarse con ella porque si no había honor que perder, no había nada que restaurar.

10. Hövel 1936: 298 (Ver Nro. 3252 donde se indica : *Anna Hellemann from Telgte married Bernd zur Weihe, gatekeeper of St. Ludgeri, iurat et recipitur cum filia Gertrüken zur Weihe*).

Pero incluso en casos en los que el matrimonio no estaba en el centro de la disputa y ambas partes se limitaban a discutir sobre dinero, las autoridades nunca perdieron de vista las necesidades y el bien común. Cuando en 1620 Elsa Karrentreiber demandó que Johan Kohaus pagara la alimentación de su hijo de dos años, sus demandas fueron concedidas y a Kohaus le fue pedido una contribución (reconocidamente escasa) de la suma de tres *Taler* por año¹¹.

11. StdAMs, Ratsarchiv, Ratsprotokolle, Bd. 52, 5.3.1620: 66.

Cuatro años después, la criada Anna Lethmate abogó por una mejor provisión para su hijo de Henrich Engelbering. Ella demandó un *Goldgulden*, algo de madera, doce libras de manteca, trigo, y algo de cerveza, todo ello como forma de pago de una única alimentación¹². Nuevamente, los jueces cumplieron e hicieron pagar a Engelbering. En ambos casos, el matrimonio nunca fue parte de la disputa (las razones de ello no son claras), pero a las mujeres se les concedió alguna manera de compensación financiera por la pérdida de su honor y el apoyo a sus hijos.

12. StdAMs, Ratsarchiv, Ratsprotokolle, Bd. 56, 10.2.1624: 26.

Como podemos ver, las autoridades seculares de la ciudad se ocuparon principalmente de proveer a los niños nacidos fuera del matrimonio. Los jueces eran bien concientes de que no podían determinar el parentesco del niño con absoluta certeza y nunca lo intentaron. Sobre todo, los jueces buscaban evitar cargar a la comunidad con los hijos de uniones mal hechas. Esto es porqué cualquier hombre parado frente a los jueces que admitían sexo con las criadas en cuestión recibían la misma rápida sentencia: matrimonio o multa.

En este punto, también vale la pena recordar que los embarazos antes del matrimonio no eran una rara ocurrencia entre las personas de bajo estatus social en la temprana modernidad alemana¹³. Ese contratiempo por sí solo no era aún percibido como escandaloso. La sociedad solo castigó a aquellas mujeres que quedaron completamente sin marido y con hijos criados ilegítimamente. Mientras se mantenga la reciprocidad entre sexo y matrimonio, la corte de la ciudad de Münster priorizó asegurarse de que las bocas hambrientas de sus hijos se alimentaran antes de preocuparse por cuestiones de conformidad religiosa. Aunque las regulaciones del Concilio de Trento ya habían sido conocidas en la ciudad desde alrededor de 1616 a más tardar, las nuevas prescripciones nunca entraron en las negociaciones. Los jueces preferían consideraciones prácticas y soluciones cómodas. Estudios de un número de territorios de habla germana han demostrado que hubo una transformación de la política moral durante la segunda mitad del siglo XVI. Mientras que antes de que las cortes seculares hubiesen seguido políticas integrativas que favorecieron la pacificación al disciplinamiento, desde la década de 1560 las cortes comenzaron a aplicar más políticas represivas contra quienes habían tenido relaciones sexuales no matrimoniales. Esto era así tanto para los territorios protestantes como para los católicos (Burghartz, 2004: 6; 1999; Roper, 1991: 158-162; Strasser, 2004: 113). En muchos lugares a través de las tierras de habla germana, esto llevó a la criminalización de las mujeres durante la primera mitad del siglo XVI. No fue así en Münster: aquí los decretos de Trento solo tenían un dominio limitado y la corte secular hizo poco para implementarlos. El conformismo religioso no triunfó incluso después de Trento.

Pero ¿qué pasa con nuestras criadas? A ellas se las dejó con un número de opciones. Ellas podían pedir compensación por la pérdida de su honor y por la alimentación para sus hijos¹⁴. Ellas también podían hacer que sus quejas fueran escuchadas por los jueces de los tribunales seculares o por los tribunales de la iglesia. Mientras un niño estuviera involucrado, sus posibilidades de éxito con los tribunales de la ciudad eran bastante buenas. Esto obviamente no tuvo nada que ver con los cambios traídos por Trento y sobre todo con la forma en que los jueces consideraban la sexualidad antes del matrimonio. Las autoridades seculares en Münster no intentaron propagar una visión tridentina del matrimonio y en cambio continuaron interpretando al sexo como precursor del matrimonio en línea con la práctica tradicional. Una de las razones de este comportamiento podría haber sido el apretado lazo con el que la ciudad intentó aferrarse a sus privilegios judiciales contra cualquier intromisión de obispo o iglesia. Hasta ahora el análisis se ha pintado un poco positivo, casi paternal, imagen de la relación entre los padres de la ciudad y su apoyo para las criadas alejadas. La pregunta que surge es si esta descripción cambia a medida que ampliamos nuestra investigación de incluir casos de prostitución, violación e infanticidio.

Prostitución

Similar a sus contrapartes protestantes, las autoridades católicas de la ciudad también prohibieron la prostitución cerrando los burdeles públicos y prohibiendo prostitutas de la comunidad urbana, aunque a un ritmo pausado¹⁵. Aunque los católicos percibieron

13. Comparar, por ejemplo, Rublack (1999).

14. Se puede asumir que las criadas en las circunstancias más desafortunadas salieron de la ciudad cuando su empleador descubría su embarazo y las despidió. Estos destinos no pueden obviamente ser rastreados en los registros de la corte.

15. Los protestantes creían que la prostitución alentaba en lugar de luchar contra el pecado "algunos dicen que debe haber burdeles públicos para prevenir un mal mayor – pero ¿qué pasa si esos burdeles son escuelas en los que se aprende más maldad que antes?" Por estas razones las autoridades municipales protestantes cerraron los burdeles. Zwickau, por ejemplo lo hizo en 1526, Augsburgo en 1532 (Fairchild, 2007: 204; Roper, 1985/1: 3-28).

a la prostitución como un pecado, fue tolerada por más tiempo porque se creía que prevenía mayores transgresiones (Rocke, 1998: 150-170; Storey, 2008). La ciudad de Münster no poseía nada como un burdel público; lo más cercano que tenía como des- crédito era tal vez una casa de baños. Sin embargo, las fuentes generalmente hablan de más casos individuales de prostitución que ocurrieron en casas privadas y con mujeres que se dedicaban a la prostitución solo temporalmente¹⁶. La mayoría de las mujeres eran realmente criadas, todas ellas necesitaban dinero. Todas las noches cuando el marido de Trine Weingartner salía “hombres llamaban a su puerta por alguna compañía y tragos”¹⁷. Ellos iban a ver a María, la criada del vicario Schröder. Animada por Trine, María también tuvo relaciones sexuales con algunos de los visitantes, en el piso de arriba o en la cocina. María debe haber sido consciente de su triste situación, porque uno de los testigos la escuchó quejarse. En la corte, sin embargo, María solo admitió pasar tiempo en la casa de Trine para darle una mano con las tareas domésticas. Trine Weingartner también insistió en que nada inmoral había sucedido en su casa. Ella afirmó ignorancia total, sí, “algunos hombres cayeron sobre la cama con María”, pero no, “ella no sabe si algo más ocurrió”. Solo cuando un testigo dijo a los jueces acerca de una conversación que había escuchado, ella confesó”. Su marido le había advertido: “¿No sabes lo estricta que es la ley en Münster?” No afectada por esta advertencia Trine respondió: “hay muchas casas con putas en Münster ... ello sucede en unas cien casas [...] la gente puede actualmente ganarse la vida con esto” (Ibid.). Así atrapada, Trine decidió nombrar otras casas donde hubo actividades similares. Curiosamente, mientras Trine enfrentaba severos castigos como proxeneta, María fue vista como una víctima y se le permitió dejar la sala de la corte sin castigo. Podemos adivinar su impotencia de la declaración y de la queja por su destino. Esto no suena como una mujer quièn voluntariamente había tratado de vender su cuerpo para el placer carnal. No sabemos más acerca de su situación y motivación, ya que se escondió tras una estrategia de denegación completa en la corte. Trine Weingartner debía ser exhibida en la picota. ¿Y su esposo? Por supuesto no se vió afectado por la vergüenza pública de su esposa, pero nunca tuvo que comparecer ante los jueces a pesar de que era un cómplice silencioso. Tal vez se pensaba que era suficiente castigo ya que la esposa de la guardia nocturna había proporcionado muchachas bajo el manto de la oscuridad.

16. Sobre la prostitución en la temprana Europa moderna ver por ejemplo van de Pol (2011), Dash (1994), Cohen (1998).

17. StdAMs, Gerichtsarchiv, BII Acta Criminalia Nr. 256, 1653.

Los hombres no siempre desempeñaban un rol marginal in el comercio sexual de la ciudad. Henrich Lange, el dueño de una casa de baños (*Badestube*), tomó a Anneke Dorsel como inquilina. Anneke estaba embarazada y acababa de perder su trabajo como criada por eso¹⁸. Ahora tenía que ganarse la vida de alguna otra manera. Como le dijo a la corte, ella “hizo el amor” a algunos hombres que frecuentaban el baño por encargo de Henrich Lange. Eventualmente Anneke formó una relación con uno de los hombres, quedándose con él, comiendo con él, durmiendo con él (Alfing et Schedensack, 1994: 259). Sin embargo, independientemente del apego entre ambos, los jueces todavía la veían como una prostituta y no la ponían en la misma categoría que a otras criadas embarazadas. Ellos decidieron expulsarla de la ciudad. Anneke fue vista como una mujer perdida con un vientre embarazado y sin padre para mostrar. Esta es la razón de porqué fue castigada más severamente que María. Otra razón pudo haber sido que la casa de baños ciertamente poseía una reputación heterogénea en la ciudad y ocasionalmente aparece en las fuentes conectada con la poca moral o incluso la prostitución. Esto le hizo mucho más difícil a Anneke presentarse como una víctima desventurada de las maquinaciones de Henrich Lange. Además debía haber importado que Anneke estuviera embarazada cuando se unió a Lange en la casa de baños, indicando a los jueces una disposición hacia el comportamiento libertino. Los jueces probablemente vieron su prostitución (aunque nacida en la necesidad) como demasiada transgresión.

18. StdAMs, Gerichtsarchiv, BII Acta Criminalia 103/5, 17.10.1594.

Las historias de María y Anneke encajan convenientemente con nociones modernas de criadas como mujeres de poca moral. Y sin embargo, un día en que Johan von

19. StdAMs, Ratsarchiv,
Ratsprotokolle, Bd. 38,
12.9.1606: 189.

Eichel llamó a la criada Catrina Köster prostituta porque había estado tomándose de la mano con un aprendiz mientras caminaba del cercano Greven a Münster, los jueces no apoyaron su comportamiento. Von Eichel caminaba por el camino de Greven cuando se encontró a Catrina y al aprendiz. Viendo que los jóvenes se tomaban las manos en público, él sugirió groseramente “hacerlo al costado de la calle, si eso es lo que el aprendiz tenía en mente”¹⁹. Catrina, furiosa por este flagrante ataque a su honor, llevó a von Eichel a la corte para reparar el daño hecho a su nombre. Cuando von Eichel explicó a los jueces que consideraba indecente el comportamiento de Catrina, los jueces no estuvieron de acuerdo y le dijeron que el no tenía derecho a “calumniar a una criada en la vía pública”. Honor y moralidad por tanto seguían siendo un asunto complejo y lejos de ser sencillo, incluso después de que el Concilio de Trento había tratado de aclarar la postura católica sobre sexo y matrimonio. Los jueces de la corte de la ciudad de Münster hicieron una distinción importante entre actos sexuales con propósito de matrimonio y aquellos realizados sin ese objetivo en mente. Pero también defendieron el honor femenino contra los ataques excesivos, asegurándose así de que el honor no fuera manchado ligeramente en su ciudad. A pesar de que el estereotipo de la criada perdida siempre estaba disponible para ser utilizado como una estrategia de defensa o ataque en diferentes escenarios, los jueces de la corte municipal valoraron mucho el honor femenino para permitir que fuera calumniado tan fácilmente.

Infanticidio

El movimiento de infanticidio en el centro de atención de la temprana criminalidad moderna había tenido un desarrollo contemporáneo relativamente reciente. En el curso del siglo XVI, el infanticidio se transformó de un delito que rara vez llegaba a la corte en un “crimen monstruoso” que fue castigado con ahogamiento o empalamiento²⁰. En el siglo XVI el infanticidio fue generalmente equiparado con asesinato (Rublack, 1999; Ferraro, 2008; Gowing, 1997; Walker, 2003). La mayoría de los delincuentes fueron ejecutados con decapitación, a menudo en conjunto con otros castigos, como la aplicación de pinzas calientes o la cabeza golpeada con un palo. Esto fue como una advertencia adicional a la población (femenina). La combinación de castigos más estrictos y juicios estrictos también condujo a un aumento de condenas, aunque las cifras de Münster siguen siendo muy bajas en el período considerado. En la primera mitad del siglo XVII solo tres mujeres fueron condenadas por asesinar niños. Sus casos nos proporcionan una mayor visión de la moral post tridentina y de las primeras criadas modernas.

20. *Constitutio Criminalis Carolina: Peinliche Gerichtsordnung Kaiser Karls V.*, Rechtsdenkmäler : Faksimiledrucke von Quellenwerken zur Rechtsentwicklung, Bd. 2, (Osnabrück, 1973), Art. 35 y 36.

En 1622 un infante muerto fue encontrado en la pared de St. Johann's Hof. El consejo de la ciudad pidió a dos parteras que ayudaran con su experiencia en parto y cuidado de infantes. Las dos establecieron que el bebe no tenía más de tres días en el momento que fue sofocado. La búsqueda de la “madre impía” comenzó²¹. El consejo de la ciudad nunca consideró la posibilidad de un padre como el asesino. Para acelerar la investigación los concejales decidieron poner una recompensa de veinte marcos y amenazaron a aquellos que retuvieran importante información con severos castigos. Las sospechas pronto cayeron sobre la antigua criada Adelheid zu Brintrup. Adelheid compartió una casa con Catrina Schlütermann, una concubina, que es nuestro primer indicio de su posición en la comunidad local²². Debido a que Adelheid había huído de la ciudad, el consejo decidió interrogar a sus vecinos. Ellos habían estado al tanto del embarazo de ella pero decidieron no involucrarse. Luego, la corte cuestionó a un aprendiz, quien se sabía había mantenido “mucho conversación” con ella. Él confesó su relación con Adelheid y que él, también, sabía acerca de su embarazo. Pero el “estaba tan borracho que no le importaba” mostrando que los niños, tanto dentro como fuera del útero, eran

21. StdAMs, Ratsarchiv,
Ratsprotokolle, All Nr. 20
Bd. 54, 31.03.1622.

22. *Ibid.*, 6.04.1622.

considerados responsabilidad de la madre. Cuando fue cuestionado por los jueces acerca de su rol en la relación, el aprendiz rápidamente retrocedió con la exclusiva conveniente de la inmoralidad femenina. Él informó que en algún momento, contempló casarse con Adelheid, pero decidió oponerse porque “había habido otros aprendices que tenían trato sospechoso con ella”. Por lo tanto, aunque el aprendiz había dormido con Adelheid (no le importaban sus “tratos sospechosos” entonces) y había visto crecer su vientre en el curso de los nueve meses, nunca había sentido ninguna obligación más que ofrecerle a ella el placer de su compañía.

Cinco años después Elsa Lüleßmann fue arrestada por motivos similares. Ella dijo en la corte como una tarde había dejado la ciudad para comprar algunas cosas fuera de Münster. Pero cuando al tiempo regresó a la ciudad, las puertas estaban cerradas y se encontró sola sin un techo sobre su cabeza. De repente comenzaron las contracciones y entre la una y las dos de la noche dio a luz a su bebe. Esa noche Elsa tuvo al bebe a su lado pero cuando amaneció, tomó el cuchillo y lo deslizó por su garanta. Luego escondió el cuerpo muerto. Todo esto, dijo ella, ocurrió “bajo la influencia de un espíritu maligno”, confirmando la visión predominante de las primeras autoridades modernas que consideraban al asesinato de niños como un crimen antinatural y diabólico²³.

Anna Stumme también había dado a luz por sí misma. Ella era una criada viuda y había llegado recientemente a Münster. Ella dijo que había dado a luz en el baño, pero luego el bebé cayó a través del agujero en el piso a la derecha dentro del río que estaba debajo²⁴. Ella no tuvo la intención de matarlo pero, como señalaron los jueces, tampoco hizo nada por salvarlo. Más difícil de determinar la cuestión de la culpa fue la cuestión de la paternidad. Anne dijo a los jueces que un soldado en Lüdinghausen había abusado de ella. Una semana más tarde ella durmió con un antiguo admirador Joachim Schmedding. Entonces se dio cuenta que estaba embarazada. Sin esperanzas de algún apoyo, Anna decidió por una opción sensata y le dijo a Juachim acerca de su embarazo. El le ofreció apoyo financiero. El matrimonio, sin embargo, nunca fue una posibilidad porque Schmedding estaba casado.

Los casos de Adelheid, Elsa y Anna nos ofrecen una rara visión del estado emocional de las asesinas de la modernidad temprana. Las tres mujeres describen una situación de emergencia. Aunque sin previo aviso, las mujeres experimentaron la llegada de sus hijos como un choque repentino que expuso su desesperada situación con plena claridad. El secreto que caracterizó sus embarazos con la experiencia de dar luz solas debe haber agravado sus sentimientos de soledad y aislamiento. Elsa le dijo a los jueces que había estado triste porque el padre del bebé la había dejado para convertirse en soldado. Temía las consecuencias de su embarazo y se preocupaba por su amor perdido. Sus padres también habían muerto recientemente. Elsa dijo que había estado “desesperada y que no sabía cómo se había ido y había vuelto”²⁵. La llegada del bebé mostró la completa desesperanza de su situación.

Anna Stumme parece haber sido más conciente de las consecuencias de su (in)acción. Inmediatamente después de que el niño había caído en el agua, ella “cayó de rodillas para pedir perdón a Dios y prometió una donación para los pobres” (Ibid.). Todavía con la esperanza de escapar de la detención apeló a un mayor poder por el perdón y prometió una acción suave a cambio. También describió sentimientos de tristeza y ansiedad y le dijo a los jueces sobre su pobreza (Ibid.).

Tanto Anna como Elsa se dieron cuenta de lo difícil que es educar a un niño por su cuenta sin apoyo social o provisión de financiamiento. Münster no ofreció asistencia institucional a las madres solas. Aunque se creó un orfanato en 1592, fue una iniciativa privada y solo estaba abierta a los hijos de ciudadanos²⁶.

23. StdAMs, Ratsarchiv, Ratsprotokolle, All Nr. 20 Bd. 59, 6.07.1627; StdAMs, Gerichtsarchiv, Bll Acta Criminalia Nr. 263. Ver también Rublack (1999: 165).

24. StdAMs, Gerichtsarchiv, Bll Acta Criminia Nr. 135, 31.01.1643.

25. StdAMs, Ratsarchiv, Ratsprotokolle, All Nr. 20 Bd. 59, 6.07.1627.

26. Además, el orfanato solo tiene disposición para cuidar a doce niños.

La ciudad no ofrecía otras vías de apoyo. La única alternativa para las tres mujeres había sido ir a la corte y reclamar pensión alimenticia. Pero exponerse era una estrategia arriesgada, sobre todo cuando las mujeres no pudieran presentar también a un padre. Habrían sido vulnerables de acusaciones de inmoralidad. Una mujer del barrio de Elsa Lüleßmann resultó por tanto, ser una comentarista perspicaz, cuando en 1622 había acusado falsamente a una mujer llamada Agnes Von Raesfelt del infanticidio que ella cometió. Reprimida por los jueces por su rápida acusación, ella se defendió diciendo que “Agnes von Raesfelt podía haberlo hecho por su pobreza”.²⁷

27. StdAMs, Ratsarchiv, Ratsprotokolle, All Nr. 20 Bd. 54, 18.04.1622.

Anna y Elsa fueron ejecutadas. Anna sintió el peso de la abominación de las autoridades por dos razones: su relación adúltera era una ofensa seria, pero el infanticidio le quitaba ayuda. Su afirmación de que había sido abusada parecía reforzar la sospecha de las autoridades de que era una persona inmoral. Ella fue decapitada y su cabeza exhibida en un pica²⁸.

28. StdAMs, Ratsarchiv, Ratsprotokolle, All Nr. 20 Bd. 59, 6.07.1627.

En el caso de Elsa, los jueces decidieron darle un “castigo misericordioso”, aunque no pudieron resistirse a convertir su ejecución en un show. Había que cavar un agujero y ubicar la picota en su centro y Elsa sería empalada. Al final, sin embargo, como acto de misericordia, ella fue decapitada. El instrumento de su decapitación debía ser exhibido en público²⁹.

29. StdAMs, Ratsarchiv, Ratsprotokolle, All Nr. 20 Bd. 54, 6.04.1622.

Conclusión

En Münster, una ciudad episcopal, el poder estaba dividido entre las autoridades seculares y eclesiásticas, y eso fue también así para la autoridad judicial. Esta división jugó en varios niveles – en esta instancia, en la forma en que los jueces de la ciudad optaron por manejar las prescripciones tridentinas sobre el matrimonio. Los jueces de la ciudad eran muy conscientes de que la reforma religiosa siempre tuvo dimensión política y social. A diferencia de Baviera, donde Maximiliano I, el hermano del obispo de Münster, Fernando, tuvo éxito en la racionalización de las jurisdicciones seculares y eclesiásticas para hacer cumplir la estricta disciplina marital, las autoridades seculares de Münster no utilizaron mujeres vulnerables para obtener ganancias políticas. En Baviera, las mujeres que participaban en relaciones sexuales premaritales se veían cada vez más como mujeres de moralidad libre. No ocurrió lo mismo en el norte de Alemania, donde las élites competidoras y las divisiones religiosas dentro y fuera de la ciudad no permitieron la adopción de similares políticas represivas. Por la misma razón los decretos de Trento se implementaron lentamente y de manera bastante indulgente. Aunque los decretos de Trento promulgaron un enfoque universal para la reforma religiosa, este estudio muestra que, a nivel local, se encontró un gran nivel de variación, que configuró la forma en que el género y la religión se cruzaban. Así, las prescripciones de Trento sobre el matrimonio prácticamente no tuvieron impacto en las vidas de las criadas de Münster. Ya en el siglo XVII, gente de bajo nivel social continuó con la costumbre tradicional que hizo que las relaciones sexuales antes del matrimonio no solo fueran admisibles sino un importante indicador de la intención de casarse. Las autoridades seculares de la ciudad hicieron poco esfuerzo para promover las nuevas regulaciones. En su lugar resguardaron su espacio judicial de cualquier invasión de la Iglesia y se trató de mantener la mayor parte de la jurisdicción sobre el matrimonio en su ámbito como fuera posible. Las fuentes también han demostrado que en casos de promesas de matrimonios rotos la muchacha tenía una probabilidad relativamente buena de ganar su caso si estaba embarazada. En estas circunstancias el consejo trató de crear relaciones estables y ordenadas entre hombres y mujeres de la ciudad. Sin embargo, si las muchachas no estaban embarazadas, tenían pocas oportunidades de tener éxito.

Surge un patrón que muestra que las autoridades mantuvieron un orden de género diferente para hombres y mujeres. Las mujeres embarazadas que no tenían un padre para mostrar no recibieron ningún apoyo institucional o asistencia pública. Como hemos visto, el estado de la situación llevó a algunas mujeres a tomar medidas desesperadas. Anna Stumme, Adelheid zu Bintrup y Elsa Lütleßmann eran mujeres al margen de la sociedad de Münster. Ellas tres no estaban bien integradas y se mezclaban con otros marginales como concubinas, soldados y adúlteros. En esencia, carecían de las redes sociales esenciales necesarias incluso para criar a un niño como madre soltera en Münster. Al mismo tiempo, el consejo de la ciudad toleró el descuido generalizado y el comportamiento irresponsable. Considerando que una mujer podía quedar embarazada y posteriormente perder su posición como criada en un hogar, ninguno de esos peligros se aplica a los hombres. En línea con el vínculo entre masculinidad, sociabilidad masculina y cultura de beber, los hombres podían incluso citar su consumo de alcohol excesivo en la corte como excusa legítima para eludir sus responsabilidades (comparar Roper, 1994: ch. 7). El embarazo, el parto y la provisión de alimentos y refugio para los bebés eran obviamente vistos como deberes femeninos en primer instancia. Las decisiones del Concilio de Trento podían haber hecho en última instancia la posición de las mujeres más seguras ubicando los votos matrimoniales antes del sexo pero las realidades cotidianas que dieron forma a las vidas de las criadas de la modernidad temprana dictaron otra cosa.

Claramente, consideraciones de moralidad, pureza y comportamiento apropiado importaron mucho a la comunidad cívica moderna temprana. Pero los casos concernientes a las criadas también muestran que los historiadores han confiado demasiado en fuentes normativas con un énfasis innato sobre categorizaciones dicotómicas, regulación social y corrección de su interpretación de la moralidad moderna temprana. Esto nos ha llevado a enfatizar excesivamente la dureza de la división que aparentemente estaba entre el honor y el deshonor. Me parece, sin embargo, que el honor fue un concepto moderno temprano muy poderoso precisamente porque permitía alguna variación (basada sobre género y clase) y flexibilidad (en este caso, siempre es el resultado fuera el matrimonio). Al mismo tiempo, los jueces mostraron una aguda conciencia del tipo de comportamiento que intentaron suprimir o apoyar. Las relaciones prematrimoniales entre personas de bajo status social era un hecho de vida, como bien sabían los jueces, y las mujeres que podían nombrar a un padre para sus hijos no tenían mucho que temer. Sin embargo, las criadas que se encontraban fuera de los confines de este escenario, como aquellas que habían sido abandonadas más de una vez, encontraban poca benevolencia. Se encontraban atrapadas en el fuego cruzado entre estereotipos negativos existentes entre las criadas y las actitudes tradicionales hacia las mujeres y su naturaleza pródiga. Muchas de esas actitudes, por supuesto, habían sido moldeadas a lo largo de siglos por la Iglesia católica y solo fueron reforzadas después de Trento.

Bibliografía

Fuentes primarias

- » Stadtarchiv Münster
- » Gerichtsarchiv :
 - › BII Acta Criminalia 103/5 (1594).
 - › BIV Causae Civiles Nr. 15, 1620/1621.
 - › BII Acta Criminia Nr. 135 (1643).
 - › BII Acta Criminalia Nr. 256 (1653).
 - › Acta Criminalia Nr. 263
- » Ratsarchiv :
 - › Ratsprotokolle, All Nr. 20 Bd. 38 (1606).
 - › Ratsprotokolle, All Nr. 20 Bd. 48 (1616).
 - › Ratsprotokolle, All Nr. 20 Bd. 54 (1622).
 - › Ratsprotokolle, All Nr. 20 Bd. 59 (1627)
 - › Ratsprotokolle, All Nr. 20 Bd. 61 (1629).
 - › Ratsprotokolle, All Nr. 20 Bd. 79 (1649).

Fuentes primarias impresas

- » *Constitutio Criminalis Carolina* : *Peinliche Gerichtsordnung Kaiser Karls V.*, Rechtsdenkmäler: Faksimiledrucke von Quellenwerken zur Rechtentwicklung, Bd. 2, Osnabrück, 1973, Art. 35, 36, 131.
- » Schroeder 1978 = Schroeder, H. J., *Canons and Decrees of the Council of Trent*, Rockford; Illinois, 1978.

Literatura secundaria

- » Alfing - Schedensack 1994 = S. Alfing, C. Schedensack, *Frauenalltag im frühneuzeitlichen Münster*, Bielefeld, 1994.
- » Barahona 2003 = R. Barahona, *Sex Crimes, Honour and the Law in Early Modern*
- » Brundage 1987 = J. Brundage, *Law, sex and christian society in medieval Europe*, Chicago, 1987. DOI : [10.7208/chicago/9780226077895.001.0001](https://doi.org/10.7208/chicago/9780226077895.001.0001)
- » Burghartz 1999 = S. Burghartz, *Orte der Reinheit – Orte der Unzucht : Ehe und Sexualität in Basel während der Frühen Neuzeit*, Paderborn, 1999.
- » Burghartz 2004 = S. Burghartz, *Ordering discourse and society : Moral politics, marriage*

- and fornication during the reformation and confessionalisation process in Germany and Switzerland*, dans H. Roodenburg et P. Spierenburg (ed.), *Social control in Europe, 1500-1800*, vol. 1, Columbus, 2004.
- » Capp 2003 = B. Capp, *When Gossips Meet : Women, family, and neighbourhood in Early Modern England*, Oxford, 2003.
 - » Cohen 1998 = E. S. Cohen, *Seen and known : Prostitutes in the cityscape of late sixteenth-century Rome*, dans *Renaissance Studies* 12, 1998, p. 392-409. DOI : [10.1111/j.1477-4658.1998.tb00417.x](https://doi.org/10.1111/j.1477-4658.1998.tb00417.x)
 - » Dash 1994 = S. Dash, *Prostitution in Great Britain 1485-1901*, Metucken, 1994
 - » Dürr 1995 = R. Dürr, *Mädge in der Stadt : Das Beispiel Schwäbisch Hall in der frühen Neuzeit*, Frankfurt am Main, 1995.
 - » Fairchilds 1984 = C. Fairchilds, *Domestic enemies : servants and masters in Old Regime France*, Baltimore, 1984.
 - » Fairchilds 2007 = C. Fairchilds, *Women in early modern Europe, 1500-1700*, Harlow, 2007.
 - » Ferraro 2008 = J. Ferraro, *Nefarious crimes, contested justice : Illicit sex and infanticide in the Republic of Venice, 1557-1789*, Baltimore, 2008.
 - » Frühsorge – Gruenter – Metternich 1995 = G. Frühsorge, R. Gruenter, B.F.W. Metternich (ed.), *Gesinde im 18. Jahrhundert*, Hamburg, 1995.
 - » Gleixner 1994 = U. Gleixner, 'Das Mensch' und 'der Kerl' : *Die Konstruktion von Geschlecht in Unzuchtsverfahren der Frühen Neuzeit (1700-1770)*, Frankfurt am Main, 1994.
 - » Gowing 1996/1 = L. Gowing, *Domestic dangers : Women, words, and sex in Early Modern London*, oxford, 1996.
 - » Gowing 1997 = L. Gowing, *Secret births and infanticide in seventeenth-century England*, dans *Past and Present*, 18, 1997, p. 87-115. DOI : [10.1093/past/156.1.87](https://doi.org/10.1093/past/156.1.87)
 - » Gowing 2002 = L. Gowing, *The Haunting of Susan Lay : Servants and Mistresses in Seventeenth-Century England*, dans *Gender and History*, XIV, 2002, p. 183-201. DOI : [10.1111/1468-0424.00262](https://doi.org/10.1111/1468-0424.00262)
 - » Gowing 1996/2 = L. Gowing, *Women, status and the popular culture of dishonour*, dans *Transactions of the Royal Historical Society* 6, 1996, p. 225-234.
 - » Harrington 1998 = J.F. Harrington, *The forest for the trees : Society and the household in Early Modern Europe*, dans *The Historical Journal* 41, 1998, 1, p. 161-172 DOI : [10.1017/S0018246X98008218](https://doi.org/10.1017/S0018246X98008218)
 - » Hill 1996 = B. Hill, *Servants : English Domesticity in the Eighteenth Century*, Oxford, 1996.
 - » Holzem 2000 = A. Holzem, *Religion und Lebensformen : Katholische Konfessionalisierung im Sendgericht des Fürstbistums Münster, 1570-1800*, Paderborn, 2000.
 - » Hövel 1936 = E. Hövel, *Das Bürgerbuch der Stadt Münster 1538-1660, Quellen und Forschungen zur Geschichte der Stadt Münster*, Vol. 8, Münster, 1936.
 - » Hsia 1984 = R. Po-chia Hsia, *Society and religion in Münster 1535-1618*, Yale, 1984.
 - » Ingram 1987 = M. Ingram, *Church Courts, sex and marriage, 1570-1640*, Cambridge, 1987. DOI : [10.1017/CBO9780511560590](https://doi.org/10.1017/CBO9780511560590)
 - » Korpiola 2011 = M. Korpiola (ed.), *Regional variations in local law and custom in Europe, 1150-1600*, Leiden, 2011.
 - » Kussmaul 1981 = A. Kussmaul, *Servants in husbandry in Early Modern England*, Cambridge, 1981. DOI : [10.1017/S002205070009656X](https://doi.org/10.1017/S002205070009656X)

- » Laqua-O'Donnell 2014 = S. Laqua-O'Donnell, *Women and the Counter-Reformation in Early Modern Münster*, Oxford, 2014. DOI : [10.1093/acprof:oso/9780199683314.001.0001](https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780199683314.001.0001)
- » Maza 1983 = S. Maza, *Servants and masters in Eighteenth-Century France*, Princeton, N.J., 1983.
- » Meldrum 2000 = T. Meldrum, *Domestic service and gender, 1660-1750 : life and work in the London household*, Harlow, 2000.
- » Mitterauer 1994 = M. Mitterauer, *Servants and youth*, dans *Continuity and Change*, V, 1990. DOI : [10.1017/S0268416000003866](https://doi.org/10.1017/S0268416000003866)
- » Peters 2000 = C. Peters, *Gender, Sacrament and ritual : The making and meaning of marriage in Late Medieval and Early Modern England*, dans *Past and Present* 169, 2000, p. 63-96. DOI : [10.1093/past/169.1.63](https://doi.org/10.1093/past/169.1.63)
- » Richardson 2010 = R.C. Richardson, *Household servants in Early Modern England*, Manchester, 2010.
- » Rocke 1998 = M. Rocke, *Gender and sexual culture in Renaissance Italy*, dans J. Brown et C. Davis (ed.), *Gender and society in Renaissance Italy*, Harlow, 1998.
- » Roper 1985/1 = L. Roper, *Discipline and respectability : Prostitution and the reformation in Augsburg*, dans *History Workshop Journal* No. 19 (Spring, 1985), pp. 3-28. DOI : [10.1093/hwj/19.1.3](https://doi.org/10.1093/hwj/19.1.3)
- » Roper 1985/2 = L. Roper, *Going to street and church : Weddings in reformation Augsburg*, dans *Past and Present*, 106, 1985, p. 62-101.
- » Roper 1991 = L. Roper, *The holy household : women and morals in reformation Augsburg*, Oxford, 1991.
- » Roper 1994 = L. Roper, *Oedipus and the devil : Witchcraft, sexuality and religion in Early Modern Europe*, London, 1994.
- » Rublack 1999 = U. Rublack, *The crimes of women in Early Modern Germany*, Oxford, 1999. DOI : [10.1093/acprof:oso/9780198208860.001.0001](https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780198208860.001.0001)
- » Sarti 2002 = R. Sarti, *Europe at home : Family and material culture 1500-1800*, New Haven-London, 2002.
- » Seidel Menchi - Quaglioni 2001 = S. Seidel Menchi et D. Quaglioni, *Matrimoni in dubbio : Unioni controverse e nozze clandestine in Italia dal XIV al XVIII secolo*, Bologna, 2001.
- » Seidel Menchi - Quaglioni 2006 = S. Seidel Menchi et D. Quaglioni, *I tribunali del matrimonio (Secoli XV-XVIII)*, Bologna, 2006.
- » Sharpe 1981 = J. Sharpe, *Domestic homicide in Early Modern England*, dans *The Historical Journal* 24/1, 1981, p. 29-48. DOI : [10.1017/S0018246X00008013](https://doi.org/10.1017/S0018246X00008013)
- » Smith 1986 = R. M. Smith, *Marriage processes in the English past : Some continuities*, dans L. Bonfield, R. M. Smith et K. Wrightson (ed.), *The world we have gained : Histories of population and social structure*, Oxford, 1986.
- » Storey 2008 = T. Storey, *Carnal commerce in Counter-Reformation Rome*, Cambridge, 2008.
- » Strasser 2004 = U. Strasser, *State of Virginity : Gender, Religion and Politics in an early modern Catholic State*, Michigan, 2004.
- » van de Pol 2011 = L. van de Pol, *The burgher and the whore : Prostitution in Early Modern Amsterdam*, Oxford, 2011.
- » Walker 2003 = G. Walker, *Crime, gender and social order in Early Modern England*, New York, 2003. DOI : [10.1017/CBO9780511496110](https://doi.org/10.1017/CBO9780511496110)